

Tras estas modificaciones el presupuesto queda según el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.989

1.1.	Consejo Rector.....	450.000.-
1.2.	Consejo Asesor.....	1.000.000.-
1.3.	Tesoreria.....	400.000.-
1.4.	Limpieza.....	1.500.000.-
1.5.	Seguros.....	560.000.-
1.6.	Agua y Luz.....	540.000.-
1.7.	Personal.....	13.800.000.-
1.8.	Seguros Sociales.....	5.050.000.-
1.9.	Dietas, locomociones, traslados.....	1.150.000.-
1.10.	Gastos de oficina.....	400.000.-
1.11.	Correos y comunicaciones.....	800.000.-
1.12.	Telefono.....	1.100.000.-
1.13.	Mantenimiento.....	200.000.-
		<u>26.950.000.-</u>
2.1.	Biblioteca/Hemeroteca.....	150.000.-
2.2.	Videoteca.....	1.500.000.-
2.3.	Fonoteca.....	1.000.000.-
2.4.	Adquisición de Fondos.....	1.000.000.-
		<u>3.650.000.-</u>
3.1.	Premio Investigación.....	2.000.000.-
3.2.	Ediciones.....	3.000.000.-
3.3.	Fondo Ayudas.....	1.200.000.-
3.4.	Anuario Flamenco.....	1.500.000.-
3.5.	Colección Discos.....	2.000.000.-
3.6.	Seminario Baile/Guitarra.....	2.000.000.-
3.7.	Seminario de Estudios Flamencos.....	800.000.-
3.8.	Varios.....	3.000.000.-
3.9.	Congreso Nacional Actividades Flamencas.....	2.000.000.-
		<u>17.500.000.-</u>
4.1.	Préstamo Hipotecario 1.....	9.996.000.-
4.2.	Préstamo Hipotecario 2.....	3.382.000.-
		<u>13.378.000.-</u>
	TOTAL.....	<u>61.478.000.-</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS GENERADOS POR ACTIVIDADES PROPIAS 1.989

-Carnet usuarios.....	50.000.-
-Fotocopias.....	50.000.-
-Videos (60X3000).....	180.000.-
-Btca.Estudio Flam.(200X5X700).....	700.000.-
-Anuario-Kiosco.(200X700).....	140.000.-

-Anuario Distrib.(600X500).....	300.000.-
-Discos kiosco (600X700).....	420.000.-
-Discos distrib.(900X500).....	450.000.-
-Semin.Baile/Guitarra.....	2.000.000.-
-Semin.Estudios.....	175.000.-
-Stocks kiosco.....	300.000.-
TOTAL.....	4.765.000.-

RESUMEN

a) Previsión de gastos ordinarios 1.989.....	61.478.000.-
b) Previsión de ingresos ordinarios 1.989.....	4.765.000.-
c) Cantidad a cubrir por los patronos.....	<u>56.713.000.-</u>

Y el Consejo por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar provisionalmente el presupuesto de la Fundación para el ejercicio 1.989 del que resulta un deficit de 56.713.000.- ptas.

2º.- Que por la Secretaria de la Fundación se remita a los patronos: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Excmo. Diputación Provincial de Cadiz y Caja de Ahorros de Jerez, el citado presupuesto para que por sus organos de gobierno se ratifiquen las respectivas aportaciones que, conforme a los porcentajes de distribución acordados por este Consejo con fecha 1.X.87 para el actual ejercicio, se cifrarían en las siguientes cantidades:

→ Junta de Andalucía. 50%.....	28.356.000.-
- Ayuntamiento de Jerez. 30%.....	17.013.900.-
- Diputación Provincial. 10%.....	5.671.300.-
- Caja de Ahorros de Jerez.10%.....	<u>5.671.300.-</u>
	56.713.000.-

3º.- Que una vez confirmadas las aportaciones patronales se considere definitivo este presupuesto, pudiendo por la Gerencia procederse a su ejecución, por lo que debe rogarse a los patronos que esta ratificación se notifique a la Fundación antes del próximo 31 de diciembre.

5.- NOMBRAMIENTO JURADO II PREMIO DE INVESTIGACION

El Sr. Gerente da cuenta de que el II Premio de Investigación ha sido ya convocado por esta Fundación.

Los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad nombrar como representante de este Consejo Rector en el Jurado de dicho Premio a D. Diego Cancela, que asimismo lo presidirá dandose un voto de confianza al Consejo Asesor para que nombre a los 4 restantes componentes de los que dos habrán de ser miembros de dicho